

de Maquinista, por indemnización. Sargento don Constantino Cerezo Biñón, Maquinista, por jubilación en la Empresa. Sargento don Juan Córdoba Villegas, Ayudante de Maquinista, por indemnización. Sargento don Ramón Díaz Asenjo, Auxiliar de Depósito, por fallecimiento. Sargento don Juan A. Fernández Fernández, Factor, por dimisión voluntaria. Sargento don Víctor Fernández Martínez, Oficial de Oficio, por licencia especial. Sargento don Francisco Ferradas Santos, Mozo de Tren, por licencia especial. Sargento don Graciano Flores Ruano, Factor de Circulación, por fallecimiento. Sargento don Eugenio Francisco Carrera, Visitador principal, por jubilación en la Empresa. Sargento don Angel Fuster Prado, Oficial de Oficio, por licencia especial. Sargento don Antonio García Vélez, Maquinista, por indemnización. Sargento don Luis García Santos, Maquinista, por despido de la Empresa. Sargento don Jacinto Garrido Romero, Maquinista, por fallecimiento. Sargento don Isidro Gil Jimeno, Maquinista, por indemnización. Sargento don Félix González Menor, Maquinista, por jubilación en la Empresa. Sargento don Adolfo Gorrochátegui Rodríguez, Maquinista, por indemnización. Sargento don Francisco Coyanes Núñez, Mozo de Tren, por fallecimiento. Sargento don José A. Cutiérrez García, Fogonero, por excedencia voluntaria. Sargento don Luis Hernández Lafuente, Ayudante de Automotor, por jubilación en la Empresa. Sargento don Alfredo Incio Rodríguez, Maquinista, por fallecimiento. Sargento don Antonio Jiménez Fuentes, Jefe de Equipo, por jubilación en la Empresa. Sargento don Enrique Lomas García, Factor, por jubilación en la Empresa. Sargento don Antonio López Mosquera, Maquinista, por fallecimiento. Sargento don José López Montoro, Maquinista, por jubilación en la Empresa. Sargento don Matías Lorente Jover, Factor, por despido de la Empresa. Sargento don Jesús Martínez Aroca, Oficial de Oficina, por licencia especial. Sargento don Francisco Melgar Juarte, Maquinista, por indemnización. Sargento don Jesús Montañés Jimeno, Ayudante de Automotor, por excedencia voluntaria. Sargento don Monserrat Montenegro Mena, Ayudante de Maquinista, por fallecimiento. Sargento don Julio Montes López, Factor, por dimisión voluntaria. Sargento don Francisco Montuaga Bezares, Guarda, por licencia especial. Sargento don Fernando Nova Ortiz, Factor, por despido de la Empresa. Sargento don Teófilo Nogal Alonso, Auxiliar de Depósito, por licencia especial. Sargento don Antonio Penades Garrido, Capataz de Vía y Obras, por licencia especial. Sargento don Diego Perera Dorado, Maquinista, por jubilación en la Empresa. Sargento don José Pérez Santerio, Maquinista, por licencia especial. Sargento don Raimundo Sádaba Teres, Guardafreno-Distribuidor, por licencia especial. Cabo 1.º Antonio García de Toro, Ayudante línea Electrificada, por fallecimiento. Cabo José Luis Artigas Martín, Factor, por licencia especial. Cabo José Cano Ruiz, Obrero especializado, por excedencia voluntaria. Cabo José Díaz Jiménez, Fogonero, por jubilación en la Empresa. Cabo Felipe Jesús García Manso, Factor, por jubilación en la Empresa. Soldado Francisco Huertas Ruiz, Guardabarrera, por dimisión tácita.

Compañía Metropolitana de Madrid

Comandante don Ramón López-Mancisidor Solano, Ingeniero Jefe de Explotación, por fallecimiento. Sargento don Manuel Arroyo Sánchez, Conductor, por fallecimiento. Sargento don Juan Miramón Rueda, Conductor, por jubilación en la Empresa. Sargento don Jesús Martínez García, Conductor, por jubilación en la Empresa.

F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.

Sargento don Cecilio Guías Calvo, Motorista, por excedencia voluntaria. Cabo Alejandro Pérez Herrera, Conserje, por jubilación voluntaria.

S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.

Brigada don Juan Alcántara Cantón, Inspector, por fallecimiento. Sargento don Alonso Gallardo Gallardo, Conductor de Autobús, por dimisión voluntaria. Sargento don León Jordán Raso, Inspector, por jubilación en la Empresa. Sargento don José María Roldán Tapia, Conductor de Autobús, por fallecimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1974.

COLOMIA GALLECOS

MINISTERIO DE HACIENDA

7334 ORDEN de 22 de marzo de 1974 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona en turno restringido al Apoderado señor Portella Soto.

Hmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 1 de marzo de 1943, del número sexto de la Orden de 25 de junio de 1950, y con la disposición transitoria del vi-

gente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio,

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar por el turno restringido Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a don José María Portella Soto, primero de los Apoderados que en la actualidad integran el Escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza.

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

7335 ORDEN de 3 de abril de 1974 por la que se dispone cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico de este Ministerio don José Emilio Canseco Canseco.

Hmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien disponer el cese de don José Emilio Canseco Canseco en el cargo de Vicesecretario general Técnico de este Ministerio, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Hmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

7336 ORDEN de 3 de abril de 1974 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico de este Ministerio a don Francisco Cruz Muñoz.

Hmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien nombrar Vicesecretario general Técnico de este Ministerio, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Francisco Cruz Muñoz.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Hmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7337 ORDEN de 15 de febrero de 1974 por la que se rectifica la relación de funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares (escalafón A).

Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 24 de marzo de 1970, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 165, de 11 de julio de 1970) la relación provisional de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Titulares (escalafón A), referida al 31 de diciembre de 1969.

Este Ministerio, habida cuenta de lo establecido en el Decreto 804/1964 de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como en la legislación específica aplicable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado error en la relación publicada por la referida Orden de 24 de marzo de 1970.

Quedan rectificadas en la forma siguiente:

Número de orden		Número de orden	
11	Velasco Morales, Leonardo.—Fecha de nacimiento: Donde dice 1-ago-01, debe decir 24-ago-01.	3.234	Batancro Lubajo, Gerardo.—Donde dice E, debe decir EV.
222	Lozano Rodrigo, Isidro.—Donde dice 6-9-26, debe decir: 42-9-26.—Donde dice PA Banillo, debe decir PA-Bañillo.	3.372	Corb Noveda, Leoncio.—Debe decir: Corbi Noveda, Leoncio.
412	Cabrero Escobar, Germán.—Fecha de nacimiento: Donde dice 21-oct-01, debe decir 21-ago-01.	3.585	Robiro Sañtor, Antonio.—En la columna de servicios que figura en blanco, debe decir: 25-2-9.
427	Pérez Ruiz, Julio.—Fecha de nacimiento: Donde dice 6-abr-04, debe decir 6-abr-01.—Servicios: Donde dice 41-4-0, debe decir 41-5-0.	3.817	Pastor Nejudo, Luis.—Fecha de nacimiento: donde dice 29-ago-08 debe decir 29-ago-09.
730	Cano Fernández, Amalio.—Fecha de nacimiento: Donde dice 2 feb-01, debe decir 27-feb-01.	3.733	Alamo Cristóbal, José del.—Donde dice del Amo Cristóbal, José, debe decir Alamo Cristóbal, José del.
796	Vaquero Gómez, Sebastián.—Fecha de nacimiento: Donde dice 30-oct-04, debe decir 31-oct-03.	3.891	González González, Ricardo.—Servicios: Donde dice 10-8-11, debe figurar en blanco. Donde dice GO, debe decir EA. Donde dice UZ-Ochandiano, debe figurar en blanco.
836	Alcalá Atejo, Manuel.—Fecha de nacimiento: Donde dice 4-abr-06, debe decir: 4-abr-02.	4.031	Río Lourido, Andrés.—Debe decir Río Lourido, Andrés del.
967	Ruiz García, Luis.—Fecha de nacimiento: Donde dice 9-abr-03, debe decir 9-jun-03.	4.504	Cadroy Mateu, Alfredo.—Fecha de nacimiento: Donde dice 23-nov-33, debe decir 19-dic-07.
1.101	Flores Consejo, José Manuel.—Servicios: Donde dice 30-10-27, debe decir: 33-8-8.	4.607	Tercero Calamardo, Tomás.—Fecha de nacimiento: En la columna de fecha de nacimiento que figura en blanco, debe decir 10-feb-07.
1.239	Turienzo Carro, Luis.—Servicios: Donde dice 37-6-29, debe decir 38-6-29.	4.667	Martí Ferrer, Tomás.—Fecha de nacimiento: Donde dice 25-nov-05, debe decir 25 nov-06.
1.307	Alvarez Arellano, Matías.—Fecha de nacimiento: Donde dice 24-nov-06, debe decir 24-feb-09.	4.741	Ramón Lapeiza, Daniel.—Debe decir: Ramón Lapeiza, Daniel.
1.322	Areál Herrera, Leoncio.—Fecha de nacimiento: Donde dice 27-may-02, debe decir 17-may-02.	4.823	González González, Ramón.—Servicios: Donde dice 37-5-18, debe decir 26-2-27. SE-El Araal.—Debe decir SA-Boadilla.
1.331	Ballester Pedreño, Domingo.—Fecha de nacimiento: Donde dice 8-nov-05, debe decir 6-ene-05.	4.976	Millego Díaz, Alberto.—28-2-14.—Debe decir: 27-4-7.
1.361	Corral Francesch, Felix M.—Fecha de nacimiento: Donde dice 4-ene-03, debe decir 7 jun-03.	5.112	Manzanares Sanz, Eugenio.—3 dic 11.—Debe decir: 3-nov-11. EV.—Debe decir: EA.
1.480	Grandio Seijas, Constantino.—Fecha de nacimiento: Donde dice 4-may-02, debe decir 22-may-02.	5.139	Gómez López, José María.—Debe decir: Gómez López, José.
1.486	Guinea Villar, José.—Fecha de nacimiento: Donde dice 14-mar-21, debe decir, 18-jun-02.	5.167	Monsalve Nieto, Mariano.—Servicios: 27-4-19.—Debe decir: 27-5-0.
1.493	Hernández Hiera, Agustín.—Debe decir: Herrera Ylera, Agustín.	5.203	Mariño Barbazán, José.—EV.—Debe decir: EA.
1.561	Morales Fernández, Gelasio.—Fecha de nacimiento: Donde dice 17-feb-05, debe decir 17-feb-04.	5.229	García Martín, Manuel.—Fecha de nacimiento: Donde dice 22 dic 34, debe decir: 22-dic-24, debiendo figurar entre los números 97 y 98.
1.588	Murillo Herrera, Bernardo.—Servicios: Donde dice 29-11-20, debe decir 30-2-26.	5.371	Gordillo López, José.—EV.—Debe decir: EA.
1.627	Posada Gutiérrez, Angel.—En la casilla relativa a fecha de nacimiento que figura en blanco, debe decir 22-jul-04.	5.421	Collantes Jiménez, Francisco.—Servicios: 29 2 10.—Debe decir: 30-2-10.
1.685	Sazatorni Lascorz, Gabriel.—En la casilla relativa a fecha de nacimiento que figura en blanco, debe decir 18-mar-03.	5.598	Pajares García, Serapio.—Fecha de nacimiento: 25-feb-12.—Debe decir: 25-feb-11.
1.735	Sánchez Vizcaino, Julio.—Debe decir: Sánchez-Vizcaino del Río, Julio.	5.674	Ferreira Quintana, José.—Fecha de nacimiento: 29 dic-11.—Debe decir: 23-dic-11.
1.955	Barcala Moro, Luciano.—En la casilla de servicios que figura en blanco, debe decir 38-5-0.	6.217	Rodríguez Crespo, Sisinio.—26-may-36.—Debe decir 19-oct-30.—Debiendo figurar entre los números 2.050 y 2.051.
2.028	Fernández Valcárcel, Francisco.—Fecha de nacimiento: Donde dice 1-oct-30, debe decir 10-mar-30, debiendo figurar entre los números 1.422 y 1.423.	6.245	García Tirado, Emilio.—Fecha de nacimiento: 5-dic-11.—Debe decir: 18-dic-07.
2.125	Fuente Martín, Ceferino de la.—Servicios. Donde dice 24-2-0, debe decir 31-0-0.	6.589	Corripio Canelada, Florentino Nicanor.—20 8-10.—Debe decir: 21-0-28.
2.300	Morcillo Munera, José.—Servicios: Donde dice 38-10-27, debe decir: 37-8-9.	6.920	Boronat Sanromá, Joaquín.—Boronat San Romá Joaquín.—Debe decir: Boronat Sanromá Joaquín.
2.393	Nieto Patiño, Nicolás.—Fecha de nacimiento: Donde dice 16-dic-07, debe decir 15 dic-06.	6.926	Campo Tabuena, Angel.—Campo Tabuena, Angel.—Debe decir: Campo Tabuena, Angel.—25-feb-42.—Debe decir: 10-nov-55.—Debiendo figurar entre los números 10.458 y 10.459.—10-8-21.—Debe decir: 10-1-21.
2.437	Magadán Juan, Baldomero.—Servicios: Donde dice 15-11-29, debe decir 27-1-4.	6.947	Combaila Segura, Andrés.—Combaila Segura, Andrés.—Debe decir: Combaila Segura, Andrés.
2.460	Bayo García, Adolfo.—En la casilla relativa a servicios que figura en blanco, debe decir 20-9-2.	7.018	Gráu Torroda, José.—Gráu Torroba, José.—Debe decir: Gráu Torroda, José.
2.553	Carrasco Carrasco, Vicente.—Servicios: Donde dice 37-0-18, debe decir 37-7-13.	7.019	Gráu Vaquer, Alfonso.—21-sep-02.—Debe decir: 21-sep-01.
2.640	Alda Calleja, Martín.—Debe decir: Alda Calleja Martín de.	7.122	Pagés García, Francisco.—25-feb-42.—Debe decir 28-mar-32.—Debiendo figurar entre los números 3.478 y 3.479.—27-11-24.—Debe decir: 37-9-3.
2.682	Noya Gráu, Wifredo.—Debe decir Nolla Gráu, Wifredo.	7.276	Arranz Castell, Felix.—Fecha de nacimiento: 8 dic-15.—Debe decir: 8-oct-15.
2.841	López-Ayllón Gaona, Antonio.—Debe decir López-Ayllón Gaona, Antonio Elías.	7.315	Coy Bosch, José.—Fecha de nacimiento: 4-jul-07.—Debe decir: 15-dic-14.
2.859	Oliveras Baqué, Luis.—Debe decir: Olivares Baqué Luis.	7.333	Formoso Quintela, Manuel.—Fecha de nacimiento: 11 mar-11.—Debe decir: 11-mar-12.
2.866	Murillo García, José.—En la columna de servicios que figura en blanco debe decir: 15-9-20. Donde dice EV, debe decir GO. En la columna relativa a pueblo y localidad, que figura en blanco, debe decir: CN Coristanco.	7.367	Herrero Castañer, Alvaro.—24-4-20.—Debe decir: 24-4-24.
2.867	De la Vega y Saicedo, Pablo.—Debe decir Varga y Saicedo, Pablo de la.	7.418	Mota Guil, Jerónimo.—Mota Gil, Jerónimo.—Debe decir: Mota Guil, Jerónimo.
2.915	De la Huerta la Vega, José.—Debe decir: Huerta Labega, José de la.	7.447	Pons Adell, Salvador.—Servicios: 18 8 19.—Debe decir: 21-1-13.
2.938	Goicoechea Herrán, Manuel.—Donde dice 10-dic-00, debe decir 10 dic-05.	7.450	Puebla García, Autimio.—20-8-26.—Debe decir: 22-0-16.
		7.574	Bayona Fuster, Pedro.—Fecha de nacimiento: 14-abr-14.—Debe decir: 14-abr-18.

Número de orden		Número de orden	
7.598	Berjón del Fraile, Severo Jesús.—Fecha de nacimiento: 4-dic-24.—Debe decir: 25-dic-16.	9.689	Gala Petit, Enrique.—15-sep-24.—Debe decir: 15 jul-24. En la casilla que figura en blanco, debe decir: 13-11-28.—E.—Debe decir GO.—Provincia y localidad que figura en blanco, debe decir: JO.—Garcíaotón y Nuño-Gómez.
7.599	Blanco García, Jesús.—Servicios: 20-10-9.—Debe decir: 20-11-0.	9.701	Lillo Aguado, Angel.—7-jul-28.—Debe decir: 7-sep-24.
7.597	Borreguero Sierra, Luis.—16-6-26.—Debe decir: 18-9-26.	9.711	Martín Martín, Enrique.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 13-4-13.
7.603	Calamita Gonzalez, José Manuel.—En la casilla relativa a fecha del primer nombramiento que figura en blanco, debe decir: 25 jul 48.	9.733	Pérez Minayo Urrutia Miguel Angel.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 13-3-27.
7.678	Dominguez Navarro, Domingo.—EV.—Debe decir: EA.	9.763	Suñfo Aguirre, Antonio.—EV.—Debe decir: EA.
7.728	García Francia, Agustín.—García Francis, Agustín.—Debe decir: García Francia, Agustín.	9.787	Gómez Abajo, José María.—19-nov-56.—Debe decir: 16-jul-56, debiendo figurar entre los números 9.688 y 9.690 13-1-13.—Debe decir: 13-5-16.
7.731	García Hidalgo, Luis.—14 ene 17.—Debe decir: 14-abr-17.	9.802	Peiro Garcia, Manuel.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 13-0-26.
7.810	Jiménez Sánchez, Juan.—14-7-17.—Debe decir: 16-7-17.	9.806	Osante Sánchez, Miguel.—12-9-2.—Debe decir: 12-11-2.
7.824	Lisbana Serrano, José.—19-11-16.—Debe decir: 20-11-17.	9.816	García Gonzalez, Jose.—13-0-28.—Debe decir: 13-1-0.
7.921	Muxí Olivas, Agustín.—Fecha de nacimiento: 29-ene-22.—Debe decir: 9 nov 22.	9.848	Saura Torres, Gonzalo.—11-7-20.—Debe decir: 13-0-13.
7.942	Otaño Ruiz de la Torre, Valentín.—9 dic-15.—Debe decir: 9 sep 15.	9.852	Rebollo Cuadrado, Diego Amador.—Fecha de nacimiento que figura en blanco, debe decir: 11 ago-27.—17-dic-56.—Debe decir: 16-jul-56, debiendo figurar entre los números 9.741 y 9.742. 13-0-13.—Debe decir: 13-5-16.
7.950	Pascual Piris, Nicolás.—CA.—Algeritas.—Debe decir: BL.—Felanitx.	9.862	Gonzalez Aparicio, Alfonso.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 13-0-0.
7.957	Peña Royo, Ricardo.—TF Olive.—Debe decir: TE-Oliete.	9.867	Anton Dobarra, Aladino.—Fecha de nacimiento: 7-nov-25.—Debe decir: 7 nov 21.
8.011	Ruiz Lara, Rafael.—Ruiz Zaru, Rafael.—Debe decir: Ruiz Lara, Rafael.	9.895	Arroyo Cotán Pinto, Francisco.—11-4-0.—Debe decir: 4-4-3.
8.171	Aguirre de Cáncer López de Sagredo, Alvaro.—Aguinaga Sáenz de Pipaón, Francisco P.—Debe decir: Aguirre de Cáncer López de Sagredo Alvaro.	9.909	Blanco Solana, José Ramón.—11-4-3.—Debe decir: 11-4-4.
8.217	Beltran Martínez, Angel.—Fecha de nacimiento: 16-feb-17.—Debe decir: 16-feb-20.	9.947	España Landaburu, Jose Luis.—11-4-3.—Debe decir: 11-4-4.
8.231	Bello Mosquera, Antonio.—13-10-0.—Debe decir: 14-9-26.	9.954	Fernández Obaya, Eduardo.—11-6-2.—Debe decir: 11-4-4.
8.271	Escalada Hernandez, Mariano.—17-5-16.—Debe decir: 18-6-9.	9.963	Gallego Arroba, José.—11-4-2.—Debe decir: 11-4-2.
8.457	García Vega, Esmeraldino Victor.—EV.—Debe decir: EA.	9.972	García Latorre, Julian.—11-4-2.—Debe decir: 11-4-1.
8.538	Jiménez Huetado, Jose Maria.—15-0-0.—Debe decir: 19-0-1.	9.976	García Paraíso, Lucio.—11-4-0.—Debe decir: 11-4-4.
8.619	Martínez Cardo, Miguel.—En la casilla de servicios que figura en blanco, debe decir: 18-11-28.	9.987	Cómez Abente, Andrés.—11-4-2.—Debe decir: 11-4-4.
8.613	Millet Millet, Francisco Vicente.—13-5-28.—Debe decir: 18-11-27.	9.996	Gonzalez Gonzalez, José.—Gonzalez Gonzalez, Oviedo.—Debe decir: Gonzalez Gonzalez, José López Serrano, Fernando Vicente.—E.—Debe decir: EA.
8.651	Mola Mayayo, Ignacio.—18-5-19.—Debe decir: 21-5-25.	10.009	Mingorance López, Francisco.—30-9-10.—Debe decir: 11-3-17.
8.667	Moure Berceucto, Antonio.—24 ene-20.—Debe decir: 24-ene-21.	10.061	Montero Montas, Juan.—11-6-0.—Debe decir: 11-4-4.
8.671	Muñoz Mateos, Luis.—EV.—Debe decir: EA.	10.062	Montón Cillero, Fernando.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 11-4-1.
8.693	Ortega Nuez, Juan.—Ortega Nuez, Juan.—Debe decir: Ortega Nuez, Juan.	10.076	Nogal López José Angel.—11-4-0.—Debe decir: 11-4-4.
8.763	Quintela Martínez, Emilio Francisco.—Quintela Martínez, Emilio.—Debe decir: Quintela Martínez, Emilio Francisco.—17-feb-21.—Debe decir: 17-dic-21.	10.085	Pajín Ahedo, Jaime.—Servicios: 11-3-29.—Debe decir: 11-4-4.
8.771	Ramos Pastor, José.—9-0-0.—Debe decir: 10-3-2.	10.095	Pérez Gonzalez, Cecilio.—11-5-0.—Debe decir: 11-4-1.
8.877	Sierra Fernández, Manuel de la.—Sierra Fernández, Manuel.—Debe decir: Sierra Fernández Manuel de la.	10.125	Separra Fernández, Julio.—Servicios: 11-4-2.—Debe decir: 11-4-5.
8.882	Soria Santamaría, Abraham.—ST.—Valdarrévil bla.—Debe decir: MO.—San Lorenzo del Escorial.	10.171	Villedado Diez, Jesús.—14-4-1.—Debe decir: 11-4-4.
8.883	Soriano Edo, Miguel.—6-ene-24.—Debe decir: 5-ene-25.	10.175	Vázquez Gesto, Manuel.—16-5-2.—Debe decir: 11-4-4.
8.922	Varela García, Antonio.—Fecha de nacimiento: 16-sep-0.—Debe decir: 16-sep-23.	10.139	Ventosa Arraz, Mariano.—10-2-0.—Debe decir: 11-4-2.
8.990	Castello Bermell, Fermín.—Fecha de nacimiento: 17-mar-11.—Debe decir: 10-abr-65.	10.197	Ganata Pedrosa, Carmelo.—16-3-12.—Debe decir: 11-3-13.
9.018	Gómez Feria García, Jose Mateo.—Fecha de nacimiento: 23 jul 31.—Debe decir: 23 jul 11.	10.212	Alvarez Aguilan, Diego.—11-9-5.—Debe decir: 10-9-16.
9.131	Aparicio de Vicente, Luis.—14-7-21.—Debe decir: 14-10-4.	10.221	del Arco López, Alfredo.—5-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.892 y 9.893.—10-10-25.—Debe decir: 11-4-4.
9.191	Conde Vicente, Angel.—E.—Debe decir: EV.	10.229	Ortega Palmero, Avelino.—5-feb-59.—Debe decir: 28-ago-59, debiendo figurar entre los números 10.076 y 10.080.—10-10-22.—Debe decir: 11-3-29.
9.193	Obeja Rosas, Maximiana.—Obeja Rosas, Maximiliano.—Debe decir: Obeja Rosas, Maximiliano.—2-feb-27.—Debe decir: 21-feb-21.	10.213	Homero Velasco, Fernando.—5-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.130 y 10.131.—Servicios que figuran en blanco, debe decir: 11-4-4.
9.197	Oleria Maya, Agustín.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 12-7-16.	10.219	Arroyo Juan, Antonio.—11-6-24.—Debe decir: 10-10-21.
9.580	Torrella Gil, Enrique.—EV.—Debe decir: EA.	10.250	Bozal Ruiz, Fernando.—5-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.915 y 9.916.
9.561	Ucles Poyato, Antonio.—CO.—Priego de Córdoba.—Debe decir: CO.—Zuheros.		
9.592	Alluc Roman, Enrique.—EV.—Debe decir: EA.		
9.620	Lirola Bacna, Antonio.—Lirola Baeza, Antonio.—Debe decir: Lirola Bacna, Antonio.		
9.641	Sánchez Fernández Villarán, Eustasio.—Sánchez Fernández-Villarán, Eustasio.—Debe decir: Sánchez Fernández Villarán, Eustasio.		

Número de orden		Número de orden	
10.258	Hernández Gómez, Octavio.—6-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.003 y 10.004.—10-10-24.—Debe decir: 11-4-4.	10.678	Santos Hernández, José Adrián.—17-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.616 y 10.617.—9-7-13.—Debe decir: 10-1-21.
10.266	Benito Segurado, Manuel.—7-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.907 y 9.908.—10-10-23.—Debe decir: 11-3-27.	10.686	Guerra Zurrón, Elías.—ZA.—Arralde.—Debe decir: ZA.—Arralde.
10.263	Bardia Bernat, Mercedes.—9-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.905 y 9.906.—10-10-21.—Debe decir: 11-4-2.	10.689	Palomino Sánchez, Cecilio.—18-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.582 y 10.583.—9-7-12.—Debe decir: 10-1-5.
10.281	Venegas Giles, Luis.—Fecha de nacimiento: 31-mar-20. Debe decir: 31-mar-30.	10.711	Novalbes Domínguez, José Leocadio.—19-abr-30.—Debe decir: 16-abr-30.—18-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.573 y 10.574.—Servicios: 9-7-11.—Debe decir: 9-8-0.
10.328	Puig Argiles, Jaime.—14-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.102 y 10.103.—10-10-6.—Debe decir: 11-4-3.	10.716	Catalán Sastre, Rafael.—20-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.462 y 10.463.—9-7-7.—Debe decir: 9-11-28.
10.334	Hernández Meyer, Alejandro.—18-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.005 y 10.006.—11-4-2.—Debe decir: 11-4-4.	10.726	Lorenzo Alonso, Adelio.—21-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.531 y 10.532.—9-7-9.—Debe decir: 10-1-21.
10.356	Fernández Martínez, José María.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 8-7-28.	10.746	Ruiz de la Fuente, Antonio.—24-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.607 y 10.608.
10.364	Calleja González, Julián.—26-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.924 y 9.925.	10.762	Sánchez Sánchez, Wenceslao.—28-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.614 y 10.615.—9-7-3.—Debe decir: 10-1-21.
10.369	Ayala Hernández, Sebastián.—27-feb-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 9.900 y 9.901.—10-10-3.—Debe decir: 11-4-4.	10.780	Fernández-Velilla Herce, José.—1-jun-60.—Debe decir: 10-11-59, debiendo figurar entre los números 10.478 y 10.477.—9-6-29.—Debe decir: 10-1-21.
10.390	Pavón Mayoral, Domingo.—2-mar-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.092 y 10.093.—10-9-28.—Debe decir: 11-4-4.	10.788	Vilar Doel, José—Vila Doel, José.—Debe decir: Vilar Doel, José
10.393	Sánchez y Sánchez, Andrés.—2-mar-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.142 y 10.143.—10-9-28.—Debe decir: 11-4-4.	10.791	Mora Gabás, Augusto.—Mora Gabas, Augusto.—Debe decir: Mora Gabás, Augusto.—9-6-23.—Debe decir: 9-6-24.
10.399	Puzo Salas, Jacinto.—3-mar-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.104 y 10.105.—5-9-25.—Debe decir: 11-4-4.	10.799	Miranda de Vega, José.—10-jun-60.—Debe decir: 10-11-59, debiendo figurar entre los números 10.558 y 10.559.—9-5-15.—Debe decir: 10-1-21.
10.419	Cobe Gutiérrez, Juan José.—9-3-59.—Debe decir: 28-8-58, debiendo figurar entre los números 9.930 y 9.931.—10-9-21.—Debe decir: 11-4-4.	10.803	de Cabo Alonso, Eduardo.—Caba Alonso, Eduardo.—Debe decir: Cabo Alonso, Eduardo de.—14-jun-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.456 y 10.457.—9-0-0.—Debe decir: 9-7-4.
10.433	Valor Albiach, Vicente.—8-abr-59.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.166 y 10.169.—10-8-0.—Debe decir: 11-4-4.	10.818	García Saiz, Gabriel.—14-ene-61.—Debe decir: 14-jun-60, debiendo figurar entre los números 10.803 y 10.804.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 9-6-17.
10.435	García Solé, José María.—16-jul-59.—Debe decir: 16-jul-58, debiendo figurar entre los números 9.896 y 9.897.	10.899	Salinas Bartolomé, Vidal.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 7-7-10.—E.—Debe decir: GO.—Provincia y localidad que figura en blanco, debe decir: CR Castellar de Santiago.
10.437	Abri Hernández, Julián.—Fecha de nacimiento que figura en blanco, debe decir: 5-oct-32.	10.916	Alonso Huerga, Emiliano Marcelino.—23-jun-62.—Debe decir: 23-5-62, debiendo figurar entre los números 10.824 y 10.825.—7-6-3.—Debe decir: 7-7-4.
10.469	Domingo Domènch, José Antonio.—Servicios: 10-1-29.—Debe decir: 10-1-21.	10.917	Fernández Teijeiro, Juan José.—23-jun-62.—Debe decir: 22-may-62, debiendo figurar entre los números 10.848 y 10.849.—7-6-7.—Debe decir: 7-7-10.
10.500	Gómez Sierra, Francisco.—10-1-19.—Debe decir: 10-1-21.	10.951	Monferrer, Visiedo, Vicente.—Monferrer Visiero, Vicente. Debe decir: Monferrer Visiedo, Vicente.
10.522	Iglesias Matellán, Isacio.—9-7-13.—Debe decir: 10-1-21.	10.969	Palacio Rodríguez, Jaime del.—Palacio Rodríguez, Jaime.—Debe decir: Palacio Rodríguez, Jaime del.—10-nov-62.—Debe decir: 22-may-62, debiendo figurar entre los números 10.888 y 10.889.—7-1-12.—Debe decir: 7-6-13.
10.558	Miranda de Vega, Emiliano.—9-4-20.—Debe decir: 10-1-21.	10.980	Pardo González, José Antonio.—14-nov-62.—Debe decir: 22-may-62, debiendo figurar entre los números 10.888 y 10.889.—5-7-9.—Debe decir: 5-2-9.
10.600	Redondo Martín, Fermín.—Servicios: 10-1-29.—Debe decir: 10-1-21.	11.007	Villanueva Salvador, Joaquín.—28-ago-63.—Debe decir: 28-ago-58, debiendo figurar entre los números 10.184 y 10.185.—9-3-29.—Debe decir: 11-4-3.
10.610	Sánchez Jiméñez, Francisco.—E.—Debe decir: EV.	11.025	Fernández López, Ovidio.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 9-3-20.
10.611	Sánchez Martín, Amador.—Servicios: 10-1-20.—Debe decir: 10-1-22.	11.109	Sabat Ballés, Francisco Javier.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 5-5-2.
10.633	Val Pillado, Claudio César.—11-nov-59.—Debe decir: 11-feb-59, debiendo figurar entre los números 10.313 y 10.314.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 10-10-20.	11.121	Rodríguez Escobar, Antonio.—7-ago-64.—Debe decir: 24-dic-63, debiendo figurar entre los números 11.057 y 11.058.—5-4-7.—Debe decir: 3-11-14.
10.639	Lozano Marco, Pedro.—9-11-29.—Debe decir: 10-0-0.	11.130	Pérez Díez de Baldeón, Luis.—10-nov-64.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.558 y 10.559.
10.643	Martín Delgado, José.—10-feb-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.542 y 10.543.—9-10-20.—Debe decir: 10-1-12.	11.210	Alonso Hita, Antonio.—6-abr-08.—Debe decir: 28-ago-37.—14-sep-65.—Debe decir: 5-may-65, debiendo figurar entre los números 11.131 y 11.132.—4-1-7.—Debe decir: 4-3-26.
10.655	Segura Folch, Rogelio.—5-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.819 y 10.820.—9-7-25.—Debe decir: 9-11-2.		
10.657	Arenal Camón, Antonio.—17-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.448 y 10.449.		
10.662	González López, Carlos.—17-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.504 y 10.505.—9-7-13.—Debe decir: 10-1-21.		
10.664	Manteca Fernández, Manuel.—17-may-60.—Debe decir: 10-nov-59, debiendo figurar entre los números 10.535 y 10.536.—9-6-14.—Debe decir: 10-1-21.		
10.674	Pascua Pascua, José.—17-may-60.—Debe decir: 10-11-59, debiendo figurar entre los números 10.585 y 10.586.—9-7-4.—Debe decir: 10-1-11.		

Número de orden

11.220 Pérez López, José María.—4 dic-33.—Debe decir: 4 dic-36. 28 oct-65.—Debe decir: 5 may-65, debiendo figurar entre los números 11.171 y 11.172.—4-1-25.—Debe decir: 4-5-29.

11.226 Sánchez Toledano, Carlos.—30 oct-65.—Debe decir: 5 may-65, debiendo figurar entre los números 11.188 y 11.189.—LR-Fuentes de Carbajal, debe decir: LE-Fuentes de Carbajal.

11.228 Aguilar Bultó, José Luis.—VL-Alora.—Debe decir: VL-Alcira.

11.232 Arpa Palacios, Angel.—Fecha de nacimiento: 3 mar-36.—Debe decir: 4-mar-36.

11.254 Larriba Martínez, Florentino.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 4-1-11.

11.283 Asensio Inés, Antonio.—2 dic-65.—Debe decir: 16 nov-65, debiendo figurar entre los números 11.236 y 11.237.—4-0-23.—Debe decir: 4-1-16.

11.284 León Aguada, Fernando.—28 oct-39.—Debe decir: 27 oct-36.

11.285 Alonso Aceves, Julio.—9 dic-65.—Debe decir: 16 nov-65, debiendo figurar entre los números 11.234 y 11.235.—4-0-21.—Debe decir: 4-1-15.

11.291 Moreno Montalvo, Juan.—28 ago-66.—Debe decir: 18 nov-65, debiendo figurar entre los números 11.263 y 11.264.—Servicios que dice: 3-4-12.—Debe decir: 4-1-21.

11.320 Méndez Almaraz, José.—8 ago-67.—Debe decir: 24 dic-63, debiendo figurar entre los números 11.044 y 11.045. Servicios: 5-4-26.—Debe decir: 6-0-7.—MU—Abanilla.—Debe decir: CR-Fuenfana.

11.332 Álvarez Garijo, Juan Ernesto.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-10-26.—E.—Debe decir: GO.—Provincia y localidad que figura en blanco, debe decir: VL-Dos Aguas.

11.404 Nuño-Beato Vázquez de Parga, Victoriano.—Nuño-Beato Vázquez de Parga, Victoriano.—Debe decir: Nuño-Beato Vázquez de Parga, Victoriano.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-11-24.

11.407 Martínez Lao, Antonio.—9 ene-68.—Debe decir: 30-11-67 debiendo figurar entre los números 11.364 y 11.365.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-1-1.

11.409 Aparicio Alameda, Santiago.—10 ene-68.—Debe decir: 30 nov-67, debiendo figurar entre los números 11.333 y 11.334.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-0-29.

11.411 Molini Fernández, Carlos de.—10 ene-68.—Debe decir: 30-11-67, debiendo figurar entre los números 11.365 y 11.366.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-0-5.

11.416 Arcos Rodríguez, Francisco Manuel.—Arcos Rodríguez, Francisco.—Debe decir: Arcos Rodríguez, Francisco Manuel.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-11-19.

11.418 Rodríguez Maroto, José María.—16 enero-68.—Debe decir: 30 nov-67, debiendo figurar entre los números 11.377 y 11.378.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-1-2.

11.419 Garnelo García, Francisco.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-11-14.

11.425 Martínez García, Antonio.—25 ene-68.—Debe decir: 30 nov-67, debiendo figurar entre los números 11.364 y 11.365.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-0-21.

11.428 Gómez González, Enrique.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-11-2.

11.433 Martínez Buz, José Manuel.—1 feb-68.—Debe decir: 30-11-67, debiendo figurar entre los números 11.364 y 11.365.—1-11-0.—Debe decir: 2-1-2.

11.434 Delgado Bartolomé, Guillermo.—Servicios: 2-11-0.—Debe decir: 1-11-0.

11.435 San Blázquez, César.—2 feb-68.—Debe decir: 30 nov-67, debiendo figurar entre los números 11.384 y 11.385.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-1-2.

11.438 Panadero Mayordomo, Daniel.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-10-23.

11.441 Martín Arranz, Manuel.—7 feb-68.—Debe decir: 30 nov-67, debiendo figurar entre los números 11.364 y 11.365.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 2-1-2.

11.445 García de León Herrera, Otilio.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 1-9-27.—E.—Debe decir: GO.—Provincia y localidad que figura en blanco, debe decir: El Toro.

11.447 Til Barbany, Luis.—28 ago-68.—Debe decir: 26 ago-68, debiendo figurar entre los números 10.163 y 10.164.—Servicios que figura en blanco, debe decir: 11-4-2.

2.º Los señores Médicos titulares que se relacionan a continuación solicitan les sean consignados los servicios que prestaron con anterioridad a su situación de excedencia. Se estiman sus reclamaciones, haciéndose constar en la relación los servicios que acreditan, sin que ello suponga que quienes, estando en su misma situación administrativa, no han presentado reclamación alguna queden en peor situación, pues, aunque no figuren en la relación sus servicios, podrán hacerlos valer presentando las certificaciones adecuadas cuando fuere necesario a efectos de concurso, derechos pasivos, etc. Algunos solicitan, asimismo, les sea cambiado el número de orden que se les asigna, pues se consideran perjudicados al haberse seguido un criterio alfabético para incluir en la relación a los excedentes. Dada la calidad de mera lista que tiene la aludida relación, el número de orden es irrelevante, sin derivarse derecho alguno por tener un número inferior; por todo ello, este segundo aspecto de algunas reclamaciones es desestimado.

Se incluye, igualmente, al final de este apartado una relación de Médicos a quienes se notificó debían acreditar los servicios prestados y no han cumplimentado tal extremo, por lo que no se les consignan en la relación, sin perjuicio de que sus servicios sean publicados en la próxima.

Número de orden

219 Cortejojo Villameva, Leopoldo. Servicios: 8-4-22.

358 Pariente Llamas, Manuel. Servicios: 8-8-8.

726 Bruscas Ortín, José. Servicios: 7-10-18.

1.384 Alemán Martín, José. Servicios: 12-11-17.

1.965 Ramada Rodríguez, Rogelio. Servicios: 36-7-27.

1.999 Muñoz Martínez, Angel. Servicios: 22-2-17.

1.972 Junquera Salvador, Josefa. Servicios: 20-1-24.

2.182 Gil Gago, Federico. Servicios: 8-0-8.

2.353 Carreras Daudén, Bienvenido. Servicios: 5-0-19.

3.633 Box María-Cospedal, Antonio. Servicios: 16-5-25.

3.453 Año Fibla, Remigio. Servicios: 1-1-14.

3.474 Pérez García, Manuel. Servicios: 7-11-16.

3.663 Ledesma Martínez, Alfonso. Servicios: 22-11-22.

3.801 Romera Miguel, Celestino. Servicios: 21-5-8.

3.908 Martínez Malvar, Serafín. Servicios: 3-8-25.

4.044 Revuelta Abascal, Lorenzo. Servicios: 6-7-0.

4.050 García Sánchez, Lorenzo. Servicios: 19-6-8.

4.104 Salazar Bermúdez, Manuel. Servicios: 35-0-18.

4.153 García López, Pío. Servicios: 1-5-25.

4.753 García Palacios, Félix. Servicios: 2-5-24.

4.785 Alemany Cervera, Miguel. Servicios: 16-1-5.

4.847 Macías Oviedo, José. Servicios: 5-5-1.

5.020 Rey Velázquez, Celestino. Servicios: 2-11-18.

5.332 Urizar Olarte, José. Servicios: 29-0-0.

5.440 Alegre Juste, Alfonso. Servicios: 1-5-6.

5.494 García Rodríguez, Enrique. Servicios: 8-3-2.

5.519 La Rubia Camacho, Guillermo. Servicios: 6-8-26.

5.729 Ollogui Jiménez, Emilio. Servicios: 3-3-23.

5.748 Portillo Pérez, Manuel. Servicios: 2-1-19.

5.865 Ogando Soto, Francisco. Servicios: 1-1-22.

5.941 Iglesias Galindo, Ramón. Servicios: 2-11-11.

6.587 Coca de la Piñeira, Carlos. Servicios: 3-9-24.

6.629 Gómez Carnero, Marcelino. Servicios: 10-10-7.

6.696 Martínez Amores, Julián. Servicios: 16-10-23.

6.773 Ruiz Méndez, Cirstóbal. Servicios: 9-5-29.

6.805 Tojo Rilo, Eugenio. Servicios: 1-7-27.

6.943 Gausi Serra, Antonio. Servicios: 7-1-24.

6.915 Bengua Montardit, José de. Servicios: 0-0-0. Sus servicios son interinos anteriores al 1 de enero de 1934, no computables a efectos económicos.

7.312 Cordero Portillo, Amador. Servicios: 5-0-21.

7.421 Onatibia Aurela, Dionisio. Servicios: 6-11-2.

7.498 Solano Aliendes, José Andrés. Servicios: 2-9-19.

7.747 Gil-Rodrigo Gallego, José Manuel. Servicios: 14-11-10.

7.804 Insa Ballester, Juan Bautista. Servicios: 4-9-25.

7.897 Jiménez Pinedo, Amalio. Servicios: 3-6-0.

7.812 Joveilar Santamaria, Ramón. Servicios: 6-11-15.

7.876 Martínez Fernández, Angel. Servicios: 18-10-1.

8.018 Rodrigo García, Carlos. Servicios: 17-5-28.

8.037 Rubiales Hidaige, Alfonso. Servicios: 1-7-16.

8.087 Serratosa Márquez, Joaquín. Servicios: 14-2-14.

8.120 Tortosa Simancas, José. Servicios: 8-9-20.

8.204 Ardiaca Hugiet, Agustín. Servicios: 3-8-28.

8.214 Audet Puncernau, Rosendo. Servicios: 0-2-21.

8.294 Casanova Laborda, Daniel. Servicios: 11-2-27.

8.399 Fernández Valdunclé, Eleuteria. Servicios: 7-11-18.

8.429 Candarillas García, Julián. Servicios: 1-4-15.

8.778 Rucasens Boque, José. Servicios: 2-8-29.

8.936 Vidal Moner, Manuel. Servicios: 1-8-19.

9.123 Allegue Díaz, Leopoldo. Servicios: 10-9-17.

9.233 Fernández Zafra, Antonio. Servicios: 2-11-13.

9.258 García Rodríguez, José María. Servicios: 9-5-0.

9.291 González Pérez, José Antonio. Servicios: 12-8-0.

9.348 Lerma Ortiz, Jerónimo Segundo. Servicios: 6-9-3.

Número de orden	
9.350	López Alamis, Antonio. Servicios: 11-7-18.
9.424	Muñoz Muñoz Gonzalo. Servicios: 13-2-7.
9.568	Valdeolmillos Cucurull, Eusebio. Servicios: 5-7-13.
9.569	Vargas Reguero, Ramón. Servicios: 5-10-3.
9.682	Fernández-Villacañas Fernández, Manuel Antonio. Servicios: 0-0-25.
9.751	Salvia Torres, José. Servicios: 10-9-8.
9.752	Sambola Casanovas, Juan. Servicios: 3-4-25.
9.891	Alzola Sola, Eduardo. Servicios: 8-5-19.
9.922	Calvo Mur, Antonio. Servicios: 2-9-9.
9.999	Granizo Iglesias, José Luis. Servicios: 11-2-4.
10.033	Llaberia Marcos, Jorge. Servicios: 10-3-4.
10.081	Osuna Mesonero, Máximo. Servicios: 9-4-24.
10.107	Quintero Vázquez, Rafael. Servicios: 2-1-13.
10.109	Ramos Chivite, Pelegrín. Servicios: 3-0-1.
10.135	Salas Segura, José. Servicios: 1-5-5.
10.136	Salvador Llaurador, Humberto. Servicios: 8-0-3.
10.139	Sánchez Díaz, José Luis. Servicios: 4-2-1.
10.161	Suárez Pardo, José Manuel. Servicios: 4-3-7.
10.180	Vila Fortuny, José María. Servicios: 7-8-0.
10.451	Bartolomé de la Vega, Fidel. Servicios: 5-8-3.
10.452	Bataller Cubells, Francisco. Servicios: 7-7-4.
10.495	Gil Martín, José. Servicios: 5-0-5.
10.547	Martínez Fernández, Juan Ramón. Servicios: 6-1-7.
10.848	Fernández Meljome, Santiago. Servicios: 0-2-9.
10.850	Flores Ginés, Julián. Servicios: 2-8-17.
10.897	Rodríguez Esteban, Luis Antonio. Servicios: 1-8-10.
10.912	Zamora Casas, Alfonso. Servicios: 1-3-24.
11.026	Fernández Pérez, Jesús. Servicios: 4-8-22.
11.046	Monsalve Delgado, Carlos. Servicios: 1-2-21.
11.053	Pérez Martí, José. Servicios: 2-8-7.
11.064	Sandiumenge Bech, Jerónimo. Servicios: 1-11-24.
11.068	Serrano Torla, Félix. Servicios: 1-1-4.
11.069	Simón Marco, Enrique. Servicios: 1-8-12.
11.073	Villanueva Díaz, Augusto. Servicios: 1-2-20.
11.129	Novo López, José. Servicios: 5-4-0.
11.141	Carrillo de Albornoz y Ramos, Rafael. Servicios: 3-2-12.
11.144	Coca Balaguero, José. Servicios: 3-2-18.
11.345	Elias Solanas, María Luisa. Servicios: 1-9-5.
11.238	Blanco Alvarez, Juan Francisco. Servicios: 1-8-28.
11.273	Trujillo Rodriguez, Francisco. Servicios: 3-0-13.
11.346	Fages Antinolo, Manuel. Servicios: 1-0-7.
11.381	León Vizcaino, Juan. Servicios: 2-1-1.
11.385	Sanz Sanz, Tomás. Servicios: 1-2-7.
11.397	Zoyo Elvira, José. Servicios: 1-2-18.
11.420	Vallejo Flórez, José Luis. Servicios: 1-10-10.

Se relacionan seguidamente los señores Médicos titulares que, aun habiéndoseles notificado, no han presentado certificaciones de servicios.

Número de orden	
110	López del Rey, Manuel.
135	Balén García, José.
301	Arteaga y Alcalá, Enrique de.
353	Carvajal Santos, Domingo Manuel.
1.124	Guerra García, Juan.
1.671	Sánchez Gómez, Mariano.
1.759	Schaffino Muñoz, Antonio.
2.078	Huerta Aguado, Joaquín.
2.379	Iniesta Quintero, Pascual.
2.812	Figueras Brezosa, Alejandro.
2.977	Esteve y Gimeno, José.
3.044	Vila Sáez, Emilio.
3.907	Gallego Diaz, Adolfo.
4.342	Allué Sánchez, Manuel.
4.439	Amestoy Lafuente, Eloy José.
4.592	Balda Miguel Ignacio.
5.560	Gironés Castelló, Federico.
6.370	Herrero de León, Eugenio.
6.555	Carranza Cano, Andrés.
6.794	Sanz Labajos, Jesús.
7.578	Bellver Molina, Salvador.
7.851	Madrado Madrado, Juan José.
8.248	Rianco Valdés y Pérez-Blanco, Joaquín.
8.438	García Giralda, Mariano.
8.937	Vidal Patino, Pedro.
8.947	Villodras Podadera, José.
9.284	González González, Manuel.
9.363	Llamazanes Reguera, Gaspar.
9.415	Morón Muñoz, Francisco.

Número de orden	
9.693	González Juan, Benigno.
9.862	Amo Merino, Pedro.
9.978	García Serrano, Aurelio.
9.948	Fernández Bergés, José Luis.
10.113	Revilla Pera, Miguel.
10.322	María de Reyes, Manuel.
10.541	Martí García, Enrique.
10.825	Alonso Meleiro, José.
11.429	Vallejo Flórez, José Luis.

3.º Los señores Médicos titulares que a continuación se relacionan y que se hallan en situación de servicio activo, solicitan les sea reconocido a todos los efectos el tiempo de servicios desde su ingreso en el Cuerpo. Se desestima tales reclamaciones, pues aunque el artículo 2.º, apartado e), del Decreto 864/1964, de 9 de abril, dispone que en la relación de funcionarios se hará constar el tiempo de servicios efectivos prestados por los mismos, siendo dicho tiempo, debido a las peculiaridades que han concurrido en la historia del Cuerpo de Médicos Titulares, escalafón A, computable de forma diferente a efectos de concurso que a efectos de trienios y derechos pasivos, se ha tomado como base para establecer el cómputo de tiempo que figura en la relación que ahora se rectifica, los servicios reconocidos a efectos económicos, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar al concursar los que pretenden les sean computados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria que rijan en cada concurso.

Número de orden	
146	Montero y Romero, José.
757	Dominguez Sierra, Francisco.
1.642	Roanes Sánchez, Adriano.
1.781	Faulques Soter, José.
1.947	San Yllera, José.
1.985	Pomo Torres, Enrique.
2.580	Vicente Gómez, Felipe.
2.749	Rincón Cáceres, Francisco.
2.829	Vila Segura, Miguel J.
2.878	Vera García, Carmelo.
3.124	Crespo Leal, José.
3.147	Dufol Aznar, Rafael.
3.591	Heras Martínez, Juan María de las.
3.609	Miguel González, Tomás.
3.618	Serrano Moreno, Esteban.
3.732	Rodríguez Balanzat, José.
3.961	Pelegrí Esquerda, Luis.
3.977	Cuadrado Llorente, Federico.
4.242	Ruiz Tutor, Francisco.
4.272	Alvarez Diaz, Adolfo.
4.365	Rodríguez de Arellano Corbi, Miguel.
4.486	Pardilla de Blas, Clemente.
4.632	Sanz López, Antonio.
4.739	Branante Muñoz Pastor.
4.857	Sánchez Payán, Rosendo.
4.998	Camarero Arroyo, Dionisio.
5.035	Aparicio Pavón, Telesforo.
5.182	Aresta Balta, Guillermo.
5.584	Arcos Pérez, Francisco.
5.897	Acebes Anda, Francisco.
6.071	Martín López, Eomundo.
6.091	Rodríguez López, Ricardo.
6.202	Escudero Gordillo, Pedro.
6.518	Artiola Saus, Jesús.
6.579	Chuán Carvera, Pascual.
6.600	Fernández-Labandera Núñez, Valentín.
6.650	Herrero Cascón, Alfonso.
6.712	Mirat Risueño, Juan.
6.813	Valenzuela Lorente, Martín.
7.132	Pérez García, Julio.
7.295	Cabeceran Miranda, Sebastián.
7.378	Lozano Casablanca, Silvestre.
7.432	Pardo Pardo, Fernando.
7.481	Sequeros Valle, Julián.
8.247	Blanch Bernat, José.
8.328	Contreras Contreras, Donato Manuel.
8.461	Garido Pérez, Rogelio.
8.637	Muza Alvarez, José Alvaro.
8.697	Orts Guillén, José.
8.743	Picazo Soriano, Faustino.
8.786	Ribero Bertrán, Fausto.
8.896	Torné Vallverdú, José.
8.931	Viamonte Villanueva, Antonio.
8.952	Viso Cubaro, Celixto.
9.065	Ull Vernis, Agnetín.
9.448	Otaño Luis de la Torre, José.
9.957	Ferrero Ramos, Juan.
10.938	Herráez Domínguez, Carlos.

Número de orden	
11.040	Martín Sánchez, Fidencio.
11.270	Ruiz Ruiz, Esteban.
11.290	Martín Martín, Jesús Conrado.
11.328	Soriano de la Rosa, Ramón.
11.357	Hernando Campos, Miguel.
11.393	Vila López, Antonio.

4.º Los señores Médicos titulares que a continuación se citan solicitan se les reconozca en la relación de funcionarios determinados servicios interinos anteriores al 1 de enero de 1954. Se desestiman sus reclamaciones ya que tales servicios, según se desprende de las disposiciones transitorias 7.ª y 8.ª del Decreto de 27 de noviembre de 1953, no son computables a efectos de trienios y derechos pasivos, los cuales se han tomado como base para confeccionar la relación que ahora se rectifica, sin perjuicio de que sean reconocidos a otros efectos.

Número de orden	
523	López Arruebo, Carlos.
1.684	Saura Borroil, César.
2.139	Casado Ortega, Clodoaldo.
2.314	Ribo Tapia, Gabriel.
2.659	Casco Arias, Juan.
2.706	Masip Esquerda, José.
4.867	Navarro Fuentes, Tomás Antonio.
4.928	Martínez Martínez, Juan José.
4.953	Garnelo Codoner, Ernesto.
4.969	Cuero Díez, Celestino.
5.424	Gutiérrez Torraibas, Justo.
5.659	Roca Pou, Ramón.
5.664	Monill Rubies, Rafael.
6.164	Castellanos Martín, Teodosio.
6.074	Adell Barceló, Francisco.
6.993	Galindo López, Andrés.
7.106	Nart Corberó, Jaime.
7.141	Piñol Fuertes, Pedro.
7.148	Porta Ros, Juan.
7.231	Tibán Vallés, Ramón.
7.327	Ferre Twose, José.
7.512	Alberti Casas, Manuel.
7.616	Campo Balbuá, Juan Antonio.
7.631	Casas Bertrán, José.
7.947	Papacéit Safont, José.
8.331	Crespo Vara, Juan Antonio.
8.403	Ferrer Condal, Luis.
8.408	Flores Andrés, Florencio.
8.463	Gay González, Félix J.
8.543	Jiménez Saiz, Pablo.
8.642	Miguel de Vilalair, Eladio.
8.644	Mir Tristany, Antonio.
8.654	Montan r Branguli, Juan.
8.867	Segués Cella, Miguel.
9.192	Contreras Contreras, Damián.
9.414	Moreno Rodríguez, Emilio.

5.º Los señores Médicos titulares que se relacionan a continuación piden les sean computados ciertos servicios interinos que prestaron con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo. Son desestimadas sus reclamaciones a tenor de lo establecido por la disposición transitoria 8.ª del Decreto de 27 de noviembre de 1953, que señala que sólo los servicios interinos prestados perteneciendo al Cuerpo son computables a partir del 1 de enero de 1954.

Número de orden	
10.101	Pifarré Pifarré, José.
10.845	Algueró Vives, Alberto.
11.166	Llera Piriz, Francisco.
11.218	López Alfós, Luis.
11.219	Martínez Martínez, Miguel.

6.º Los señores Médicos titulares que seguidamente se relacionan presentan reclamaciones solicitando se rectifique el número con el que figuran en la relación de funcionarios, pues consideran que han sido perjudicados al haberse seguido un criterio alfabético para las personas que ingresaron en la misma fecha. La relación, sin embargo, ha sido confeccionada teniendo en cuenta la fecha de ingreso en el Cuerpo y entre los ingresados en la misma fecha, el número de Registro de Personal

ha sido asignado por orden alfabético. Dada la cualidad de mera lista de funcionarios que tiene la presente relación, el número de orden es absolutamente irrelevante, sin derivarse derecho alguno por tener un número más bajo, como ocurriría si se tratara de un escalafón; por todo ello tales reclamaciones son desestimadas.

Número de orden	
1.664	Ruiz Valdepeñas Utrilla, Angel.
3.141	Ruipérez Pascual, Julián.
4.774	Peñalver Arróniz, Manuel.
5.590	Esteras Gil, Antonio.
6.840	Cobos Malillo, Manuel.
7.553	Arranz Sancho, Pascual.
7.721	Gandia Gaspar, Rafael.
7.801	Iglesias Borjas, Antonio.
7.853	Magide de Praco, Fernando.
7.900	Montas Burgos, Zoilo.
8.092	Silvera Cotanda, Rafael.
8.470	Gil Vázquez, Angel.
8.486	Gómez Rodríguez, Victoriano.
8.569	López de Lerma Jurado, Manuel.
8.616	Martín Viñas, Angel.
10.154	Seco Achirica, Saturnino.
10.914	Fernández Fernández, Aurelio.
11.327	Nieva Coyatos, Adriana.

7.º Los señores Médicos titulares que a continuación se relacionan solicitan les sea cambiado el número de Registro de Personal en la relación de funcionarios, así como el reconocimiento de determinados servicios que no le han sido computados en dicha relación. Sus reclamaciones son desestimadas en lo referente a su primera pretensión por lo señalado en el punto anterior y en cuanto al reconocimiento de servicios porque, como se indica en el punto 3.º de esta Orden, se ha tomado como base los servicios computables a efectos de trienios y derechos pasivos y no los computables a efectos de antigüedad, por lo que no procede rectificación alguna.

Número de orden	
1.635	Rey Sáinz de Santa María, Baldomero.
8.435	García Torres, Porfirio.
8.983	Sastre de la Fuente, Liberto.
11.081	Peral García, Ismael.
11.231	Sieira Sannmartín, Juan.
11.328	López Jimenez, Antonio.

8.º Don Gonzalo León Fernández, número de orden 10.601 y don José Luis Delgado Marías, número de orden 10.936, presentan reclamaciones solicitando les sea mejorado el número de orden en la relación alegando que otros funcionarios que ingresaron en la misma oposición que ellos figuran con una fecha de primer nombramiento anterior. Se desestiman tales reclamaciones, pues en la confección de la relación se ha tenido en cuenta, para quienes ingresaron en el Cuerpo bajo la vigencia del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, a tenor de lo dispuesto en su disposición transitoria 8.ª, la fecha de ingreso en el Cuerpo si desempeñaban plaza con carácter interino en el momento de dicho ingreso y, si no, la fecha de la toma de posesión de la primera plaza que se le asignó perteneciendo al Cuerpo. Los funcionarios que ingresaron en la misma fecha han sido clasificados por orden alfabético.

9.º Los señores Médicos titulares que se relacionan seguidamente presentan reclamaciones solicitando ser incluidos en la Relación de Funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares. Analizadas sus instancias, no procede su estimación, por cuanto todos ellos figuran en la susodicha relación con los números de orden que a continuación se citan.

Número de orden	
713	Balbotín Muñoz, Andrés.
1.859	Calvo Cuadrado, Juan.
2.034	Moral Fernández, Adolfo de.
2.117	Vinagra Vinagra, José.
2.522	González Montero, Perfecto.
2.579	Verdejo Sanz, José María.
2.617	Mata Merchán, Mariano.
2.992	Bravo Unda, Gabriel.
3.675	Molina Fernández, Juan María.
4.145	Moliner Mercado, Emilio.

Número de orden	
4.352	Lorenzo Rico, Manuel.
4.572	Candelas Alvarez, Ciriaco.
5.042	Forras Ibañez, Antonio.
6.016	Aranzadi Bergareche, José María.
6.044	Borbulo García, Juan.
6.499	Alvarez González José.
9.089	Peris Igual, Manuel.
9.9-1	Duque Falcón, Andrés.
11.249	García Carreta, Fernando Rufael.

10. Los señores Médicos titulares que a continuación se relacionan presentan reclamaciones solicitando les sea cambiada la fecha del primer nombramiento que se les asigna en la relación de funcionarios. De modo diferente a lo señalado en el punto 8.º de esta Orden, en éste se contempla el caso de los funcionarios ingresados en el Cuerpo de Médicos Titulares con anterioridad al Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, para quienes en la columna del primer nombramiento figura la fecha de ingreso en el Cuerpo sin poder ser considerados los nombramientos como interinos anteriores a tal fecha. Se ha seguido un criterio alfabético cuando existe coincidencia en la fecha de ingreso.

Número de orden	
875	Martínez Ruiz, José.
2.504	Ripoll Pont, José Miguel.
4.361	Sayáns Castañes, Marcellino.
4.882	Pérez López, José María.
5.956	Fernández Martín, Aurelio.

11. Los señores Médicos titulares siguientes reclaman contra la relación de funcionarios, solicitando se les computen algunos servicios no tenidos en cuenta por haber disfrutado «licencias por asuntos propios». Si bien tales licencias han venido considerándose a efectos de antigüedad en el Cuerpo, no son computables a efectos económicos, de trienios y derechos pasivos, como dispone el artículo 73 de la Ley articulada de Funcionarios y la Instrucción tercera, número 4, de la Orden de 19 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio). Habiéndose tomado como base para el cómputo de servicios los reconocidos a efectos económicos, no se ha tenido en cuenta el tiempo de licencias por asuntos propios, sin perjuicio de que pueda hacerse valer a efectos de antigüedad para futuros concursos; por tanto se desestiman tales reclamaciones.

Número de orden	
4.476	Magallanes Villanueva, Saturnino.
5.290	Amaya González, Manuel.—Fecha de nacimiento, donde dice 9-abr-10, debe decir: 5-abr-10.
5.732	Díaz Clemente, Arturo.
9.921	Calvo Gutiérrez, Emilio.
10.400	Reche Reche, Luis.
10.651	Pérez Herrezuelo, Federico.

12. Se desestiman las reclamaciones de don Emilio Fernández Gómez, número de orden 3.451, y de don Luis Colomer Capdaygua, número de orden 8.320, que solicitan les sea cambiada la situación administrativa de «excedencia voluntaria» por la de «excedencia activa», pues ya aparecieron en la relación contra la que reclaman con la situación de «excedencia activa».

13. Don Gregorio Alonso Martín, don Manuel García Murriel y don Manuel Segovia García presentan reclamaciones solicitando ser incluidos en la relación de funcionarios; se desestiman sus reclamaciones, pues si bien ingresaron en su día en el Cuerpo de Médicos Titulares, quedaron excluidos del mismo por Orden de 10 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27. número 284).

14. Don José Ramos Acosta y don Alfonso Miguel Moro, que aparecieron en la relación con los números 4.713 y 10.922, respectivamente, presentan reclamaciones por haber sido indebidamente incluidos en la citada relación del Cuerpo de Médicos Titulares (escalafón A), ya que ellos pertenecen al escalafón B. Comprobado que el primero de ellos aparece en la relación de Médicos Titulares (escalafón B) con el número 120 y el segundo con el número 3.327 en la misma relación se estiman sus reclamaciones, quedando excluidos de la relación que se publicó por Orden de 24 de marzo de 1970.

15. Los señores Médicos titulares que se relacionan en este punto presentan reclamaciones solicitando, por una parte, que se les subsanen ciertos errores materiales y, por otra, que se les rectifique en la relación alguno de los extremos que seguidamente se expresan. En cuanto a la primera pretensión, a todos ellos se les estima, quedando rectificadas los errores materiales que se produjeron. En cuanto a la segunda, se da a continuación una respuesta singular para cada uno de los grupos en que pueden ser clasificados.

a) Los funcionarios que a continuación se relacionan y que estaban en la situación administrativa de excedencia—activa o voluntaria—cuando se publicó la relación del Cuerpo de Médicos Titulares (escalafón A), reclaman les sean computados los servicios prestados con anterioridad a la situación administrativa aludida, presentando para ello las certificaciones adecuadas. Tales reclamaciones son estimadas en base a lo establecido en el punto 2.º de la presente Orden, rectificándose, asimismo, los errores materiales observados.

Número de orden	
1.224	Donde dice: Serentill Saus, Antonio Ramón, debe decir: Serentill Sans, Antonio Ramón.—Servicios: 5-0-2.
3.599	Esteban Eranguex, Angel.—Fecha de nacimiento, donde dice: 14-feb-06, debe decir: 14 dic-06.—Servicios: 30-2-1.
4.265	Donde dice: Heras Herculillas, José, debe decir: Heras Herculilla, José.—Fecha de nacimiento, donde dice: 11-may-08, debe decir: 13-may-08.—Servicios: 8-8-23.
4.768	Donde dice: López García, Ramón, debe decir: López Gracia, Ramón.—Servicios: 9-1-11.
5.074	Marfil García, Rafael.—Situación. Donde dice: EV, debe decir: EA.—Servicios: 12-11-18.
5.812	Díaz Arias, Miguel.—Situación. Donde dice: EV, debe decir: EA.—Servicios: 7-2-20.
6.708	Donde dice: Mechelena Rebellón, Néstor, debe decir: Michelena Rebellón, Néstor.—Situación. Donde dice: EV, debe decir: EA.—Servicios: 3-10-13.
7.012	González Flórez, Jesús Alfredo.—Fecha de primer nombramiento, donde dice: 25-feb-42, debe decir: 31-jul-31, debiendo figurar entre los números 3.002 y 3.003.—Servicios: 30-8-9.
9.593	Maldonado Quiles, Antonio.—Fecha de nacimiento, donde dice: 20-may-20, debe decir: 20-may-21.—Servicios: 4-1-21.
8.628	Donde dice Salans Serentill, José, debe decir: Solans Serentill, José.—Servicios: 3-3-6.
9.532	Sánchez Pérez, Félix.—Fecha de nacimiento: donde dice: 23-jul-27, debe decir: 23-jun-27.—Servicios: 11-9-16.
10.122	Donde dice: Rodríguez García de Almería, Manuel, debe decir: Rodríguez García, Manuel.—Servicios: 7-0-28.
10.138	Sánchez Cortés, Enrique.—Situación. Donde dice: EA, debe decir: EV.—Servicios: 0-2-8.
10.523	Jaime Martínez, José María.—Fecha de nacimiento, figura en blanco, debiendo decir: 26-mar-24.—Servicios: 5-5-2.
10.537	Marco Ferrari, Fernando de.—Situación. Donde dice: EV, debe decir: EA.—Servicios: 4-3-23.
10.672	Donde dice: Lazpita Muguerza, Javier, debe decir: Lazpita Muguerza, Javier.—Fecha de nacimiento, donde dice: 23-ago-31, debe decir: 23-ago-32.—Servicios: 5-9-28.

Se relacionan seguidamente los señores Médicos titulares que, aun habiéndoseles notificado, no han presentado certificaciones de los servicios prestados. Se rectifican los errores materiales observados.

Número de orden	
1.259	Cortés Serra, Luis.—Fecha de nacimiento figura en blanco, debiendo decir: 28 ago 08.
4.630	Donde dice: Pedro Navarro, Gabriel, debe decir: Pedro Navarro, Gabriel de.
5.503	Donde dice: Hernández Nebot, Lauro, debe decir: Hernández Nebot, Lauro.

b) Los señores Médicos titulares que se relacionan reclaman les sea computado en la relación el tiempo de antigüedad en el Cuerpo. Por lo que a esta pretensión se refiere, sus

reclamaciones son desestimadas, conforme a lo dispuesto en el punto 3.º de esta Orden, si bien se rectifican los errores materiales que se han observado.

Número de orden	
1.202	Fuertas Segovia, Antonio.—Fecha de nacimiento. Donde dice: 12-oct-04, debe decir: 22-oct-04.
1.936	Mañueco Ruiz, Felipa.—Donde dice: Mañueco Ruiz Felipe, debe decir: Mañueco Ruiz, Felipe.
4.184	Martínez Martínez, Alfonso.—Donde dice: 27-jun-33, debe decir: 11-abr-45, debiendo figurar entre los números 7.397 y 7.398.
5.715	Gráu Gracia, Manuel.—Fecha de nacimiento. Donde dice: 29-ago-05, debe decir: 20-ago-05.
6.683	Llorente Monejo, Miguel.—Servicios: Donde dice: 14-10-19, debe decir: 17-1-19.
9.999	Correa Rubio, Antonio.—Fecha de nacimiento: Donde dice: 18-dic-00, debe decir: 18-12-02.

c) Los señores Médicos titulares que se relacionan seguidamente presentan reclamaciones solicitando les sean computados ciertos servicios interinos prestados con anterioridad al 1 de enero de 1954. En cuanto a este particular, tales reclamaciones son desestimadas en base a lo dispuesto en el punto 4.º de esta convocatoria, si bien se rectifican los errores materiales que se han apreciado en la transcripción de sus datos.

Número de orden	
2.195	Montaña Jou, José María.—Fecha de nacimiento. Donde dice: 21-ene-02, debe decir: 21-nov-02.
9.250	García Gómez, Pedro Antonio.—Servicios: Donde dice: 15-0-0, debe decir: 16-0-0.
9.453	Pastor Aguizábal, Tomás.—Servicios: Donde dice 15-11-11, debe decir: 18-0-0.

d) Los señores Médicos titulares que a continuación se relacionan solicitan les sean computados ciertos servicios interinos prestados con anterioridad a la fecha de su ingreso en el Cuerpo. No procede reconocer tales servicios, a tenor de lo que señala la disposición transitoria 8.ª del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, por lo que se desestima tales reclamaciones, si bien se rectifican los errores materiales observados en la transcripción de alguno de sus datos.

Número de orden	
9.775	García García, Andrés.—Donde dice: 1-ago-56, debe decir: 16-jul-56.
10.972	Areste Batlle, Guillermo.—Donde dice: 12-nov-62, debe decir: 22-may-62, debiendo figurar entre los números 10.827 y 10.828.
11.034	Hernández Sánchez, Pedro.—Donde dice: Fernández Sánchez, Pedro, debe decir: Hernández Sánchez, Pedro. En la casilla relativa a servicios, que figura en blanco, debe decir: 6-0-8.
11.287	Pascual Amor, Luis María.—Donde dice: 9-dic-65, debe decir: 16-nov-65, debiendo figurar contra los números 11.266 y 11.267.—Servicios: Donde dice: 4-0-22, debe decir: 4-1-16.

e) Los señores Médicos titulares siguientes presentan reclamaciones solicitando les sea mejorado el número que se les asigna en la relación de Funcionarios de su Cuerpo. No procede acceder a tales reclamaciones por lo que dispone el punto 6.º de esta Orden. Se rectifican, sin embargo, los errores materiales observados en la transcripción de alguno de sus datos.

Número de orden	
6.009	Rico-Avelló y Rico, Carlos.—Donde dice: Rico-Aveo Rico, Carlos, debe decir: Rico-Avelló Rico, Carlos.
10.162	Tejada González, Germán.—Servicios: Donde dice: 11-4-2, debe decir: 11-4-4.
10.626	Utrilla Romero, Ramón.—En la columna de servicios, que figura en blanco, debe decir: 10.121.

f) Los señores Médicos titulares que se relacionan a continuación presentan reclamaciones solicitando les sea cambiada la fecha del primer nombramiento con la que figuran en la relación de funcionarios. No procede estimar sus reclamaciones, a la vista de lo dispuesto en el punto 10 de esta Orden, por lo que a los dos primeros se refiere, y, en el punto 8.º de la misma, en cuanto a los dos últimos. Se rectifican, sin embargo, los errores materiales observados.

Número de orden	
842	Leon Perez de Barrada, José María.—Servicios: Donde dice: 38-6-5, debe decir: 39-10-26.
1.250	Zubimendi Marcé, Eugenio.—Fecha de nacimiento. Donde dice: 25-sep-13, debe decir: 12-mar-02.
11.414	Sifos Conejero, Miguel.—En la columna de servicio, que figura en blanco, debe decir 1-11-20.
11.432	González Astudillo, Javier.—En la casilla de servicios, que figura en blanco, debe decir: 1-11-8.

g) Los señores Médicos titulares siguientes presentan reclamaciones solicitando se les compute el tiempo de servicios prestados en el escalafón B, en la relación de funcionarios de Médicos Titulares del escalafón A. Si bien tales servicios son tenidos en cuenta a efectos económicos, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, artículo 2.º, f), y en el artículo 6.º, 3, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo; no lo son a efectos escalafonales como señala el artículo 2.º, 5, de la Orden de 7 de octubre de 1964 (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre). Se subsanan, sin embargo, los errores materiales que se han cometido en los datos de algunos de ellos.

Número de orden	
11.104	Hernández Domínguez, Jesús.
11.365	Martínez Martínez, Maximino.—Servicios. Donde dice: 4-3-26, debe decir: 2-1-2.
11.376	Portillo Braceras, José Antonio.—Servicios. Donde dice: 2-5-12, debe decir: 2-1-2.
11.388	Tejo Nieto, José Antonio.—Servicios. Donde dice: 5-1-5, debe decir: 2-1-2.

18. Las reclamaciones de los señores Médicos que aparecen a continuación se contestan individualizadamente por no ser susceptibles de clasificación alguna.

Número de orden	
2.152	Felix de Vargas Rodríguez, Otilio. Reclama por aparecer en la relación con el número 11.071, además del señalado al margen. Se estima su petición dándose de baja al número 11.071, que se considera erróneo.
3.159	Negro Vázquez, Emilio. Solicita le sean reconocidos en la relación de funcionarios servicios prestados como Médico residente en la Leprosaría Nacional de Fontillas (Alicante) con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares. Se desestima su reclamación en base a lo dispuesto en el punto 15, g), de esta Orden.
3.651	López Lasiera, Daniel. Solicita le sea reconocido en la relación el tiempo de servicios prestados en Navarra. Se desestima su reclamación, pues, dado que se ha tomado como base para la confección de la relación los servicios prestados a efectos económicos, no figura con tiempo de servicios en la misma, sin perjuicio de que le sean reconocidos a otros efectos, como dispone el artículo 173, en su nueva redacción, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 1953 y la Orden de 4 de marzo de 1971. Solicita, asimismo figurar en la relación antes de don Fortunato Jiménez Sauras, por haber ocurrido así en escalafones anteriores. Se desestima esta petición en base a lo establecido en el punto 6.º de esta Orden.

Número
de orden

4.212

Piña Fernández, Domingo de la. Se desestima su pretensión de aparecer como excedente activo en vez de voluntario, por cuanto en la fecha de cierre de la relación era ésta y no aquélla su situación administrativa. En la casilla de servicios, que figura en blanco, debe decir: 32-2-7.

3.452/B

Manteca Sánchez, Celestino. Solicita que en la casilla de servicios, que figura en blanco, le sean reconocidos treinta y tres años cuatro meses once días. Se estima parcialmente su reclamación debiendo figurar con un tiempo de servicios de veintiséis años un mes dieciséis días, de conformidad con su expediente de liquidación económica, sin perjuicio de que los demás servicios alegados puedan ser reconocidos a otros efectos. Se desestima su petición de aparecer con la situación administrativa de actividad, por cuanto en la fecha de cierre de la relación estaba separado de su cargo, según Resolución del 26 de noviembre de 1968, no hallándose en la situación solicitada, que con posterioridad ha recobrado.

9.618

García de León Gonzalo, José, que ingresó en el Cuerpo de Médicos Titulares por Orden de 30 de noviembre de 1940, solicita le sea cambiada en la relación la fecha del primer nombramiento, retrotrayéndola al 17 de noviembre de 1932, fecha en que obtuvo el título de Inspector Municipal de Sanidad. Contra la fecha de ingreso en el Cuerpo, 30 de noviembre de 1940, no se interpuso reclamación o recurso alguno por el señor García de León en los plazos y formas reglamentarias. No parece explicable, por otra parte, que el citado funcionario hiciera la oposición en el año 1940, si ya pertenecía al Cuerpo desde el año 1932, como él alega. Consecuentemente, se desestima su reclamación.

8.170

Aguinaga y Sáenz de Pipaón, Francisco de P. Solicita se suprima de la relación la duplicidad con que aparece su nombre. No cabe rectificación alguna en sus datos, procediéndose, no obstante, a sustituir su nombre en el número 8.171 por el de don Alvaro Aguirre de Cárcer López de Sagredo.

9.310

Hernández Marín, Valentín. Solicita sea cambiada la clave de la provincia en la que presta sus servicios. Se desestima su reclamación, ya que VL es la clave de Valencia, y no la de Valladolid como alega el reclamante.

9.403

Monfort Nager, Fernando. Solicita le sea reconocido más tiempo de servicios que el que consta en su expediente de liquidación económica, por lo que se desestima su reclamación, según dispone el punto 3.º de esta Orden. En cuanto a la fecha que señala como inicio del cómputo de tiempo, no procede su rectificación, pues se ha considerado la de la primera toma de posesión como la de primer nombramiento, según dispone el punto 2.º de esta Orden.

9.997

González González, Ricardo. Solicita le sean rectificadas algunas de los datos con que aparece en la relación. Su número es el señalado al margen y no el 3.891, que pertenece a otro funcionario de idénticos apellidos y nombre. Se estima su reclamación en lo relativo a los siguientes extremos: En la casilla de servicios, que figura en blanco, debe decir: 10-8-11. Donde dice: EV, debe decir: GO. En la casilla relativa a provincia y localidad, que figura en blanco, debe decir: VZ-Ochandiano.

10.602

Riera Blanco, Manuel. Solicita le sea rectificado el número de orden que se le asigna en la relación y se le reconozcan los servicios prestados con anterioridad a su situación administrativa de excedencia activa. Se desestima la primera parte de su reclamación por lo establecido en el punto 6.º de esta Orden, estimándose la segunda parte de su solicitud. En la casilla de servicios, que figura en blanco, debe decir: 6-1-29.

Aznárez Sin, Manuel. Presenta reclamación por no haber sido incluido en la relación de fun-

Número
de orden

cionarios. Estudiada su solicitud se estima debe ser incluido con los siguientes datos: Número de orden: Debe figurar entre los números 8.142 y 8.143; fecha de nacimiento: 24-may-18; fecha de primer nombramiento: 4-ago-53. Situación: EV; número Registro de Personal: A35G011450.

Sánchez Freijo, Cirenio. Solicita figurar en la relación de la que se considera indebidamente excluido. Se desestima su reclamación por cuanto el día 31 de diciembre de 1969, fecha de cierre de la relación contra la que reclama, había cumplido ya los setenta años de edad.

Contra la presente Orden podrán los señores Médicos titulares interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante este Ministerio, con carácter potestativo, ajustándose a los plazos y normas establecidas en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 126, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de febrero de 1974

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

7338

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario de primera categoría, interino, don Manuel Carrillo de Albornoz y Moreno en el Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 3.6 de la Instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, y a petición del interesado, ha resuelto que don Manuel Carrillo de Albornoz y Moreno cesa en el cargo de Secretario de Administración Local de primera categoría, interino, del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Oviedo), cuyo destino fue adjudicado por resolución de 14 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre del mismo año), con efectos desde el día 4 de febrero de 1974.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

7339

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Brigada don Crescencio González Aguado.
Policía primera don Ulpiano Regidor González.
Policía don Antonio Montero Huertas.